

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1313

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00401
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: LEOANDA VASQUEZ SERNA

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), y por ser procedente, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso con sentencia, por PAGO DE CUOTAS EN MORA.

SEGUNDO. NO se ordena el levantamiento de medidas cautelares, en atención que la parte demandante, manifiesta que no registro las medidas ordenadas en el presente proceso.

TERCERO. - DESGLOSESE los documentos base de recaudo a la parte demandante, con las anotaciones respectivas

NOTIFÍQUESE:

La Juez

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7658170837c628b54e775fe1e22bec9af6a3f4082c21683224f6d755c406b5db

Documento generado en 16/09/2020 06:03:32 p.m.